

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Agosto 05 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de contratar los servicios de Coctelería para la celebración del Día del Dirigente Vecinal, y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, se realizará mediante un trato directo con el Sr. Marco Andrés Cornejo Peña, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar una Trato Directo con el señor **MARCO ANDRÉS CORNEJO PEÑA, Rut N°** , **por un monto de \$ 400.000 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal (S)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)